



*Quichincha #524 y Guayas*

RESOLUCION No. 86-2-6-4 **02049**

Ec. Eufemia Uvidia Saltos,

**Director de Inspección y Análisis**

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE mediante Informe de Control No DIA-CL-86-192 de 86-02-28 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad, se establece que la Compañía NEGOCIOS OYOLA C. LTDA. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres**, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

**R E S U E L V E:**

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor TEOFILO OYOLA CEVALLOS, Administrador de la compañía NEGOCIOS OYOLA C. LTDA., la multa de TRES MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor TEOFILO OYOLA CEVALLOS en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

**18 MAR. 1986**

*E. Uvidia*  
Ec. Eufemia Uvidia Saltos,

**DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS**

CRM/en

86-03-04

Exped. N° 26040-82

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
NOTIFICACION

27-05-86  
CLOSO

EN // Machala A 29 de Abril  
A LAS 12:10 HRS. NOTIFIQUE CON Resolu. # 2049  
SUSCRITO POR Director de Inspeccion y Analisis  
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / Ubicado

En la Pichoncha y Frayas  
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Machala  
HABIENDOLO RECIBIDO Jose Ochoa S.

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Soc. Gerente  
EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO  
SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRIPTO  
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O-  
FICINA DE Machala QUE CERTIFICA.

[Signature] NOTIFICADOR      [Signature] NOTIFICADO